



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: TRANSPORTE Y LOGISTICA YATS S.A.S.

ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI- SECRETARIA
DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUSTIN CODAZZI

RADICACIÓN: 20001 340 89 002 2021 00087 00

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia
adiada veintiséis (26) de abril de 2021, proferida por el Juzgado Promiscuo
Municipal de Agustín Codazzi- Cesar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7e5fb7272a6cd064f07b06820bb400d46eaf8a9f5895db9e9f393365a721584

Documento generado en 01/06/2021 03:56:39 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>